Boletin



Oficial

FRANQUEO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL G. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el titio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtenes otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

res-

arse

ex.

on+

del

inte

, Se -

lose

e la

cap-

ién-

Tri-

ento.

ta-

ría,

la.

avo

loy

pa-

ías,

sea

FI-

pa-

uc-

bje-

en-

ado,

llvi-

a y

con

Au-

sen-

que

ien-

pre-

IAL

a en

Po-

ons-

que,

10 y

atu-

e de

-2.0,

ono-

o de

Ins-

iedo,

ime-

vincial

DE AVILES

Don Jerónimo García Carballo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno del partido de Avilés.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, de que se hará mérito, se dictó por este Juzgado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia

En Avilés a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por el señor don Eduardo Pardo y Unanúa, Juez de Primera Instancia número uno de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Campa Orobio, en nombre y representación de don Mateo García Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Avilés, contra don Pablo Barrial Barrial, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Sellaño de Ponga, Cangas de Onís, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda propuesta por don Mateo García Pérez contra don Pablo Barrial Barrial, debo de condenar y condeno a éste a que pague a aquél, por el concepto que reclama, la cantidad de quince mil cuatrocientas setenta y dos pesetas; sin hacer expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará en cuanto a su encabezamiento y parte dispositiva, en el BO-

LETIN OFICIAL de esta provincia por la rebeldía del demandado, a no solicitarse dentro de quinto día que se notificase a aquél personalmente, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Pardo.

Cuya sentencia fue publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Así resulta de su original a que me remito. Para que conste y con el fin de insertarlo en el BOLE-TIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado don Pablo Barrial Barrial, por su estado de rebeldía, libro el presente en Avilés a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Jerónimo García Carballo.

DE CANGAS DEL NARCEA

Don José Antonio González y Fernández-Escalada, Secretario del Juzgado Municipal de esta villa de Cangas del Narcea (Oviedo).

Certifico: Que en diligencias de juicio de faltas número 93 de 1961 instado ante este Juzgado Municipal, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia

En Cangas del Narcea, a diecisiete de agosto de de mil novecientos sesenta y uno, el señor Juez municipal don José Jurado Saldaña, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal: de una parte y de otra, como denunciado, Roberto Sánchez Varela, mayor de edad y vecino de Acio, jornalero. Sobre Jesiones,

Fallo

Que debo condenar y condeno

al denunciado Roberto Sánchez Varela, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de veinte días de arresto menor; y por otra falta del artículo 585, a la pena de cinco días de arresto menor; y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — J. Jurado.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su inserción en el mismo, y a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Roberto Sánchez Varela, vecino que fue de Acio, en este término, y que posteriormente se ausentó de dicho punto, ignorándose su actual paradero, libro el presente, que firmo en Cangas del Narcea, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.... José Antonio González y Fernández-Escalada.

Cédulas de citación

Por tenerlo así acordado en el Juicio verbal de faltas número 367 de 1961, seguido por amenazas, en el que es denunciante y perjudicada Ana Vázquez Cabello, mayor de edad, casada, labores, hija de Rafael y de Paulina, natural de Santa Marta de los Barros (Badajoz), y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciado José Antonio González García, mayor de edad, vecino de esta villa, se cita por la presente a la referida agraviada, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno, de los de Gijón, a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar el día dieciocho de octubre próximo, a las diez horas, al propio tiempo que se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a la perjudicada Ana Vázquez Cabello y su inscripción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Mario Bañeres.

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 365 de 1961, seguido por hurto de una sortija, en el que es denunciante y perjudicado Nicanor Tuñón González, mayor de edad, casado, relojero, vecino de esta villa y como denunciada María del Carmen Pazos Iglesias de dieciocho años de edad, soltera, labores, natural de La Prubia-Turón y en la actualidad en ignorado paradero, se cita por la presente a la referida acusada, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de los de Gijón, a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre próximo, a las diez horas.

Y para que sirva de citación a dicha acusada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Mario Bañeres.

DE OVIEDO

Don José Alvarez Domínguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente hago público a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, que por auto de esta fecha se aprobó el convenio acordado en la Junta General de Acreedores celebrada el diez del actual, entre éstos y la deudora doña Victoria Velasco Valdés, in-

Mirrio de Cultura 2006

dustrial, titular de la Panadería "La Higiénica", y en su virtud se manda a los interesados estar y pasar por lo estipulado en él, que sustancialmente se concreta en los términos siguientes: se concede a la deudora el término de tres años para el cumplimiento de sus obligaciones pendientes, durante el cual y prórrogas si le fueren concedidas, todas las operaciones mercantiles de la suspensa serán intervenidas por los acreedores a través de una Comisión formada por don Ramón Fernández García, don Lorenzo Rodríguez Gutiérrez y don Juan Antonio Lázaro Lacalle, que tendrán todas las facultades que la Ley señala para el supuesto de una intervención judicial; el pago de las deudas se realizará en seis semestres sobre el cálculo de amortización convenio en dicha Junta y en tanto dure y se mantenga la intervención del negocio los acreedores se abstendrán de ejecutar toda clase de acciones judiciales, que podrán ser paralizadas.

Dado en Oviedo a Veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—José Alvarez Domínguez.—El Secretario.

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy, el señor don Joaquín Arce Flórez Valdés, Juez municipal sustituto del número dos de esta capital, a consecuencia de denuncia que presentó don Ramón Márquez Santos contra José García Alonso, de diecinueve años de edad, soltero, fontanero, hijo de Angel y de Carmen, natural de Santiago de Compostela y con domicilio el día de autos en esta ciudad, calle Suárez de la Riva, número ocho, y en la actualidad en paradero ignorado, por la supuesta falta de hurto, se cita al inculpado reseñado para que el día seis de noviembre próximo y hora de las once comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana número siete, primero izquierda, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, al cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole que si deja de comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que sirva de citación al inculpado José García Alonso, que en la actualidad se encuentra en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Joaquín Arce Flórez Valdés.

DE POLA DE LENA

Cédula de emplazamiento

En la demanda incidental sopre declaración de pobreza, promovida por el Procurador don Francisco Martínez Hevia en nombre de don José de la Fuente Balmori, para litigar, contra otros y los herederos desconocidos e inciertos de don Luis Fernández Fernández Trapiello, así como con las demas personas desconocidas e inciertas que puedan tener algún interés en esta contienda, se acordó emplazar dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, recogiendo al efecto las copias de la misma que tienen a su disposición en Secretaría de este Juzgado.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma a dichos demandados y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Pola de Lena a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las Resoluciones Presidenciales Adoptadas en el período comprendido entre las sesiones de 27 de julio y 14 de septiembre de 1961.

Mes de julio

Día 27. Ingreso en el Hospital Siquiátrico de Joaquín Angulo Palacios.

Devolución de fianzas a dos contratistas de obras de reparación de C. Vecinales, y dos suministradores de mobiliario para la Residencia Provincial de Niñas y Hospital General.

Aprobando cuenta de 2.940 pesetas de gastos viaje a Bilbao de niñas sordo-mudas.

Mes de agosto

Día 1. Designando representante en la Fundación Vinjoy del

Vicepresidente don Carlos Sánchez Yepes.

Tres ingresos en Establecimientos benéficos provinciales.

Abono al Dtr. Fricke de 17.856 pesetas como segunda entrega por sus estudios geo-hidrológicos.

Denegando la ordenación de pagas en el Diputado señor Morales.

Día 2. 2.373 pesetas por horas extraordinarias a don Antonio González Iglesias.

Ratificando Decreto señalando en 18.000 pesetas gratificación por jornada completa de trabajo a los Delineantes.

Día 29. Ingresos en Asilos de Ancianos, 5; ídem. en Patronato de San José de Gijón, uno.

Dote matrimonial a la exasilada Emilia Costales Campo.

Dos ingresos de niños en la Residencia Provincial.

Cuatro devoluciones de fianzas a suministradores de la Beneficencia Provincial.

Adquisición de material para el Hospital General, por un importe de 388.544,15 pesetas.

Día 30. Cuatro ingresos en la Residencia Provincial.

Idem. un anciano en la Casa de Caridad.

Dos dotes por razón de matrimonio a exasiladas de la Residencia Provincial.

2.000 pesetas de confección y bordado de una bandera de Asturias, por las Rvdas. MM. Adoratrices.

Devolución de fianza a "Jorma S. A." por suministro de mobiliario para el Hospital General.

Mes de septiembre

Día 4. Diversas cuentas por suministros y mantenimientos de los Establecimientos Benéficos Provinciales.

Día 6. imprimir 3.000 ejemplares de la obra "El Cultivo Frutal", por pesetas 180.000.

Un ingreso de anciano en el Asilo de C. del Narcea.

Uno en la Casa de Caridad.

Un ingreso de un niño en la Residencia Provincial.

Varias facturas por suministros.

Cuatro expedientes de ejecutiva por falta de pago de Arbitrios.

Día 11. Subvención de 7.500 pesetas para publicación de artículo sobre fundación de la ciudad de Oviedo, en revista "Arte y Hogar".

20.000 pesetas para la Exposición de Floricultura de la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS de Oviedo.

Día 12. Prórrogas de tres me-

ses al contratista del C. V. de Riovena a Abaniella.

en

ció

pa

asi

ta

de

Sic

m

de

Pr

da

Pe

cio

de

da

CO

TÓ

ra

la

1

Idem. de cuatro meses al del C. V. de Cañedo a Villavaler.

Oviedo, 13 de septiembre de 1961.—El Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial en su sesión del día 14 de septiembre de 1961.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 26 de octubre para la sesión correspondiente a dicho mes.

El Pleno queda enterado de varias comunicaciones de gracias y de las Resoluciones Presidenciales en el período entre la sesión anterior y la presente.

Se concede excedencias voluntarias a las Sanitarias doña Amada Posada Calvo y doña Carolina Lanza Irigoyen.

Se aprueba prórroga de doce meses al contratista de las obras de construcción del C. V. de la carretera de Cornellana a Puerto Somiedo a la Collada de Balbarán trozo 1.º.

Se adjudica definitivamente a don Victorino Madera González, las obras de explanación de la zona de servicio de la Caseta de Arbitrios en Pajares.

Se adjudican definitivamente a Hidroeléctrica del Cantábrico las obras de mejora del servicio eléctrico en el Hospital Siquiátrico, en sus tres fases.

Son adjudicadas definitivamente a don Manuel González Alvarez las obras de construcción del C. V. de Santianes por Llamas a la carretera de Grado Puerto Ventana.

Se concede prórroga de seis meses a don Adolfo López Palacios, para corta del aprovechamiento maderable que le fue concedido en 22 de diciembre.

Es aprobada la certificación número 14 de las obras de adaptación de la Fundación Vinjoy-Colegio de Sordomudos, por pesetas 343.791,16.

Se acuerda apoyar petición del Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas, para que la sidra natural sea equiparada al vino de pasto o común a efectos de tributación municipal, y que se unifique a tipo bajo la de la sidra champanada.

Desarrollar una labor intensiva en una parroquia pomológica, a través de la Estación Pomológica de Villaviciosa, para ordenar en todos sus aspectos la producción frutal.

Fuera del orden del día

Con carácter de urgencia se pasó a tratar de los siguientes asuntos:

Se concedió excedencia voluntaria a doña María Josefa Ronderos Echezabal, Sanitaria del H. Siquiátrico.

Ascenso de don Celestino Pumares San Miguel a Practicante de 1.ª clase de la Beneficencia Provincial.

Se concede pensión de viudedad a doña Segunda Fernández Pello.

Se aprueba el pliego de condiciones de las obras de reparación del C. V. de Tuernes a La Granda y acceso a La Piniella.

Conceder prórroga de tres meses al contratista de las obras de construcción del C. V. de Nogueirón a la C.ª de Pravia a Lugo.

Se acuerdan varias adjudicaciones de suministros de material con destino al Hospital General de Asturias.

Se adjudica a la Casa del Río, el suministro de habitaciones para la Residencia de Enfermeras del Hospital General de Asturias.

Intervención: Son aprobadas las Cuentas de Caudales del segundo trimestre.

Es aprobado el informe semestral de la Intervención de Fondos.

Se acuerda suscribir títulos de la ampliación de capital del Banco de Crédito Local de España.

Son aprobadas varias transferencias y habilitaciones de créditos.

Oviedo, 28 de septiembre de 1961.—El Presidente, P. O., el Vicepresidente, Carlos Sánchez Yepes.

COLEGIO PROVINCIAL DE LOS CUERPOS NACIONALES DE ADMINISTRACION LOCAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores Colegiados a la sesión de la Asamblea Provincial de este Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, que habrá de tener lugar en las Consistoriales de Oviedo, el próximo día doce del actual mes de octubre y hora de las once, con el fin de tratar y acordar lo que proceda respecto a los asuntos figurados en el siguiente

Orden del día

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Circulares recibidas del Colegio Nacional, y refencia general de los asuntos de que conoció la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial a través del corriente año.
- 3. Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962.
- 4. Sugerencias y propuestas que tengan a bien formular los señores Colegiados.

Así, pues, se ruega encarecidamente la puntual asistencia a la reunión que queda convocada.

En la expresada fecha, a las once horas, se celebrará también, en la Capilla del Rey Casto, de la Iglesia Catedral Basílica, de Oviedo, una misa en honor de la Santísima Virgen del Pilar, Patrona Excelsa de los Cuerpos Nacionales.

Después de la Asamblea Provincial, o sea a eso de las dos de la tarde, los colegiados que lo deseen podrán asistir a una comida que se servirá en el restaurante de la Sala de Fiestas del Teatro Campoamor; rogándose a todos que avisen con la antelación posible, de su propósito de asistir a tal acto de confraternidad de compañeros, al actualmente en funciones de Secretario del Colegio, don Celestino Arganza, con domicilio en la calle Independencia, número 8, de esta ciudad, teléfono 6742.

Oviedo, 2 de octubre de 1961. El Presidente, Gaspar M. Bueres.

JEFATURA DE OBRAS PUBLI-C'AS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la segunda relación de bienes afectados por las obras de "Construcción de la C. L. de Vega de Ribadeo a Ouviaño, sección de San Martín de Oscos a Pesoz, trozo 1.º (San Martín a San Pedro de Agüeria), a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se

estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.

Relación que se cita

2.ª relación nominal de las fincas que, en el término municipal de San Martín de Oscos, han de ser expropiadas con motivo de las obras de "Construcción del trozo 1.º de la C. L. de Vega de Ribadeo a Ouviaño, sección de San Martín de Oscos a Pesoz (San Martín a San Pedro de Agüeria).

Finca número 24. Denominación: Zarro dos pinos. Propietario: Don José María Guzmán
Prieto. Cultivo: Monte bajo. Llevedor: Don Demetrio Bravo Lombardero. Linderos: Norte, Don José María Guzmán Prieto; Sur,
Faustino Quintana Ibias; Este,
camino; Oeste, río.

Finca número 25. Denominación: El Curtín. Propietario: Don Faustino Quintana Ibias. Cultivo: Arbolado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Don Don José María Guzmán Prieto; Sur, Calixto Iglesias; Este; Monte comunal; Oeste, río.

Finca número 26. Denominación: Pena das Galias. Propietario: Hdos. de Don José González. Cultivo: Monte bajo. Llevador: Don Calixto Iglesias. Linderos: Norte, Faustino Quintana Ibias; Sur, don Jesús Marias Magadán; Este, Monte comunal; Oeste, río.

Finca número 27.— Denominación: Pena das Galias. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bapo. Linderos: por sus cuatro puntos con terreno comunal.

Finca número 28. Denominación: El Jardín. Propietario: Comunal. Cultivo: Labradío. Llevador: Don Manuel Castro López. Linderos: Norte, Comunal; Sur, don José A. Martínez; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 29. Denominación: El Jardín. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Manuel Martínez Vega; Este, Camino; Oeste, Comunal.

Finca número 30.—Denominación: El Jardín. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José A. Martínez Vega; Sur, Manuel Martínez Vega; Este, camino; Oeste, Comunal.

Finca número 31. Denominación: El Jardín. Propietario: Don Manuel Martínez Vega. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José A. Martínez Vega; Sur, Comunal; Este, Camino; Oeste, Comunal.

Finca número 32. Denominación: El Campo. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Manuel Martínez Vega; Sur, José Antonio; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 33. Denominación: Peza del Campo. Propietario: Don Manuel Martínez Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, José A. Martínez Vega; Este, Camino; Oeste, Comunal.

Finca número 34. Denominación: Peza de Fonte. Propietario: Don Manuel Martínez Vega. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Manuel Martínez Vega; Sur, don José A. Martínez Vega; Este, don José A. Martínez Vega; Oeste, Camino.

Finca número 35. Denominación: Vilar de Baxo. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Arroyo; Sur, Camino; Este, Camino; Oeste, Comunal.

Finca número 36. Denominación: Vilar de Baxo. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Don José A. Martínez; Sur, Comunal; Este, Camino; Oeste, Comunal.

Finca número 37. Denominación: Prado de Baldedo. Propietario: Don Manuel Pasarín. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José Antonio Martínez; Sur, Colmenar; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 38. Denominación: Río de Candás. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don José Antonio Martínez; Sur, Comunal; Este, don Antonio García Mon; Oeste, Comunal.

Finca número 39. Denominación: Rebelada. Propietario: Don Manuel Martínez. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, don Amador Villanueva; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 40. Denominación: Rebelada. Propietario: Don Amador Villanueva. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur. don Balbino Lastra; Este, Comunal; Oeste, Arroyo.

Finca número 41. Denominación: Rebelada. Propietario: Don Balbino Lastra. Cultivo: Monte

bajo. Llevador: Don Alejandro Molejón. Linderos: Norte, don Amador Villanueva; Sur, don Francisco Alvarez; Este, Comunal; Oeste, Camino.

Finca número 42. Denominación: Rebelada, Propietarios: Don José Antonio Niño y don Francisco Alvarez. Cultivo: Robledal. Llevador: Don José Antonio Niño. Linderos: Norte, doña Balbina Lastra; Sur, Arroyo; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 43. Denominación: Rebelada. Propietario: Herederos de Monteserín. Cultivo: Monte bajo. Llevador: Don Venancio Abad. Linderos: Norte, don José Antonio Niño; Sur, Comunal; Este, Camino; Oeste, Arroyo.

ción: Rebelada. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Llevador: no hay. Linderos: Norte, Herederos de Monteserín; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Arroyo.

Finca número 45. Denominación: El Rodrigón. Propietario: Don Manuel Pérez. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, doña Leonor López; Este, Camino; Oeste, Arroyo.

Finca número 46. Denominación: Eiros. Propietario: doña Leonor López. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Manuel Pérez; Sur, don Manuel Pasarín; Este, Comunal; Oeste, Arroyo.

Finca número 47. Denominación: Eiros. Propietario: Don Manuel Pasarín. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, doña Leonor López; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Camino.

Finca número 48. Denominación: Monte da Cadeleira. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Balbino Lastra; Sur, don Amador Iglesias; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 49. Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Don Amador Iglesias. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Arroyo; Este, doña Balbina Lastra; Oeste, Comunal.

Finca número 50. Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Don Balbino Lastra, Cultivo: Prado. Llevador: Don Alejandro Molejón. Linderos: Norte, don Manuel Pérez; Sur, Arroyo; Este, don Higinio Monteserín; Oeste, Comunal.

Finca número 51. Denominación: As Ameixeiras. Propietario:

Don José Fonteriz, Cultivo: Prado. Llevador: D. José María Pérez. Linderos: Norte, Arroyo; Sur, don Manuel Pérez; Este, don Manuel Pasarín; Oeste, don Amador Iglesias.

Finca número 52. Denominación: Corradela. Propietario: Don Manuel Pérez. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José Fonderiz; Sur, don Paulino Mera; Este, Comunal; Oeste, Arroyo.

Finca número 53. Denominación: El Caseiro. Propietario: Don Paulino Mera. Cultivo: Castañe-Norte, don Manuel Pérez; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 54. Denomina-Finca número 44. Denomina- ción: El Caseiro. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Paulino Meraz; Sur, don Paulino Mera; Este. Camino; Oeste, Arroyo.

> Finca número 55. Denominación: El Caseiro. Propietario: don Paulino Mera. Cultivo: Arbolade. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Arroyo.

Finca número 56. Denominación: A. Resela. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Paulino Mera; Sur, don Balbino Lastra; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 57. Denominación Relouso. Propietario: Don Balbino Lastra. Cultivo: Castañedo. Llevador: Don Alejandro Molejón. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 58. Denominación: Relouso. Propietario: Don Celestino Villamarzo. Cultivo: Castañedo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Amador Iglesias; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 59. Denominación: As Paleiras. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 60. Denominación: Siara. Propietario: Don Amador Alvarez. Cultivo: Castañedo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 61. Denominación: Silneira. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don José María Vega; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 62. Denominación: Silmeira. Propietario: Don

José María Vega. Cultivo: Castañedo. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, Arroyo; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 63. Denominación: El Curtín de Penadobra. Propietario: Don Antonio Alvarez Freije. Cultivo: Colmenar. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Arroyo; Sur don Amador Alvarez; Este, doña Irene González Bermúdez; Oeste, Arroyo.

Finca número 64. Denominación: Penadobra. Propietario: Don Amador Alvarez. Cultivo: ro. Llevador: El mismo. Iinderos: Prado. Llevador: Don Antonio Sampedro. Linderos: Norte, doña Irene González Bermúdez; Sur, don Amador Alvarez; Este, don Amador Alvarez; Oeste, Arroyo.

> Finca número 65. Denominación: Peñadobra. Propietario. Don Amador Alvarez. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, doña Elida López García; Sur, Comunal; Este; Camino; Oeste, don Antonio Alvarez.

Finca número 66. Denominación: Treluerio. Propietario: Doña Elida López García: Cultivo: Castañedo. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, Comunal; Sur, Elida López; Este, Camino; Oeste; Don Antonio Sampedro y

Finca número 67. Denominación: Carquiba. Propietario: Doña Elida López. Cultivo: Prado. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, Camino; Sur, Don José María Vega. Este, Camino; Oeste, Don José Amezaga.

Finca número 68. Denominación: Telaforxa. Propietario: Don José María Vega. Cultivo: Prado. Llevador: Don Antonio Castelao. Linderos: Norte, Doña Elida López; Sur, Don José María Vega; Este, Camino; Oeste, Don José Amezaga.

Finca número 69. Denominación: Oliveira. Propietario: Don Federico Pérez. Cultivo: Prado. Llevador: Don Amador Alvarez. Linderos: Norte, Don José María Vega; Sur, Don Nicolás Lastra; Este, Don José María Vega; Oeste, Don José María Vega.

Finca número 70. Denominación: Telaforxa. Propietario: Don Nicolás Lastra. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Don Federico Pérez;; Sur, Don José María Vega; Este, Don Federico Pérez; Oeste, Don José María Vega.

Finca número 71. Denominación Telaforxa. Propietario: Don José María Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, Don Nicolás Lastra y otro; Sur, Don José Ma-

ría Vega; Este, Camino; Oeste, Comunal.

Finca número 72. Denominación: Telaforxa. Propietario: Don Federico Pérez. Cultivo: Labradío levador: Don Amador Alvarez inderos: Norte, Don José María Vega; Sur, Doña Elida López; Este, Camino; Oeste, Don José María Vega.

Finca número 73. Denominación: Os Quintes. Propietario: Don Nicolás Lastra. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Don José María Vega; Sur, Elida López; Este, Don Federico Pérez; Oeste, Don José María Vega.

Finca número 74. Denominación: Os Quintes. Propietario: Doña Elida López García. Cultivo: Labradio. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, Don Nicolás Lastra; Sur, Don Manuel Castelao; Este, Don José Amezaga; Oeste, Doña Elida López.

Oviedo, 22 de septiembre de 1961.—El Ingeniero.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don José Rodriguez Menéndez y don Enrique de Abajo, vecinos de El Mazo, de la parroquia de San Andrés de Pola de Allande, Ayuntamiento de Allande (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza del río Nixón o de la Pola, en términos del indicado lugar de El Mazo, con destino al riego de dos fincas de que son propietarios, denominadas "Prado de la Fuente" y "Prado del Penón", de una extensión superficial, total, de unas 61 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Allande, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la citada Alcaldía de Allande.

Oviedo, 13 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L-Villamil.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincia